

SIGC	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
-------------	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso **EJECUTIVO** se profirió el **auto No 723 del 12 de junio de 2020**, mediante la cual se ordenó seguir adelante la ejecución e impuso condena en costas a la parte **demandada** en favor de la **demandante** y se fijaron las agencias en derecho por valor de **cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (\$457.000)**, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Concepto	
Agencias en derecho	\$ 457.000,00
Total	\$ 457.000,00

Son **cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (\$457.000)**.

Corresponde a la parte demandada cancelar al demandante el valor de las costas, es decir, la suma de **cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (\$457.000)**, de conformidad con lo dispuesto en el **Auto No 723 del 12 de junio de 2020**.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez (10) de septiembre del año dos mil veinte
(2.020)-

AUTO No. 1121
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
 FENALCO
Demandado: SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Nit 890.303.215-7
 ANDRES MATEO MARTINEZ DE LA PAVA c.c
 1144080150
Radicación: 760014003001 **20190068500**

REVISADA la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado por Ministerio de la Ley le imparte su aprobación

SIGC	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	SIGC
-------------	---	-------------

en todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a37c50b58b53ab59bc124021bec425d74abe30d9c1af587dd254d353067d097**

Documento generado en 10/09/2020 03:45:41 p.m.